MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 163 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL MUNICIPIO" CON ID Nº 400.845, A LA FIRMA GRUPO L & J CON RUC Nº 3225056-8, REPRESENTADA POR EL SR. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.225.056. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 15 de Setiembre de 2021.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 400.845, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la adquisición de Mobiliarios para las instituciones escolares de nuestro Municipio, Colegio Nacional John F. Kennedy, Esc. Bás. Nº 324 John F. Kennedy, Colegio Nacional Nueva Colombia, Esc. Bás. Nº 865 Sr. Alberto Ferreira Guerrero, Colegio Nacional Sr. Alberto Ferreira Guerrero, Esc. Bás. Nº 7986 Cristo Rey, Esc. Bás. Nº 1027 Defensores del Chaco y Esc. Bás. Nº 14281 Niño Jesús y Esc. Bás. Nº 866 Sr. Emiliano R. Fernández -

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	NM DISEÑOS	1009022-3	GS. 61.021.650
2	GRUPO L & J	3225056-8	GS. 63.246.065
3	AMACOR S.A.	80102422-6	GS. 68.730.000
4	COMACO S.R.L.	80056552-5	GS. 73.530.000
5	A & M RAMOS GENERALES	3425476-5	GS. 75.300.000

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **17/2021** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **GRUPO L & J CON RUC N° 3225056-8**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

El Art. Nº 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 que menciona: …..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Intendente Municipal
Sr. Fermin Zoriano Santacruz
Municipalidad de Nueva Colombia

con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DEL MUNICIPIO" CON ID Nº 400.845**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

EMPRESA: GRUPO L & J
RUC: 3225056-8
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
DIRECCIÓN: CALLE MARIA AUXILIADORA, BARRIO SANTA LUCÍA- CIUDAD DE CORONEL OVIEDO
TELÉFONO: 0521-201-272 / 0972-338-602
CORREO ELECTRONICO: licitaciones.jl@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 63.246.065

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los servicios correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 540 540 30 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Sra. Lourdes Riveros de B.
Secretaria General

Ing. Fermín Z. Santacruz Gauto
Intendente Municipal
Nueva Colombia